



NOTA DE PRENSA

Enfermería estudia denunciar a las CC.AA. que animen a los profesionales a “saltarse a la torera” el RD de prescripción

- La Mesa de la Profesión Enfermera considera absolutamente inadmisibles que los gobiernos autonómicos estén confundiendo a los profesionales sobre la aplicación del Real Decreto en sus respectivos territorios
- Además de las jornadas sobre responsabilidad profesional en los centros de todo el país, en febrero se desarrollarán nuevas actuaciones informativas y de sensibilización entre profesionales y pacientes, como la difusión masiva de folletos y chapas.
- La Mesa de la Profesión Enfermera está constatando una demanda cada vez mayor entre el colectivo de realizar acciones de presión más contundentes ante las administraciones, como movilizaciones o una huelga.

Madrid, 3 de febrero de 2016. – Los servicios jurídicos de la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, están estudiando las posibles acciones judiciales a realizar para evitar que los gobiernos autonómicos animen a los profesionales enfermeros de sus respectivos servicios de salud a “saltarse a la torera” el Real Decreto que regula la prescripción enfermera.

A juicio de la Mesa de la Profesión Enfermera, es “absolutamente inadmisibles” que algunas comunidades autónomas hayan difundido entre sus profesionales documentos (instrucciones, circulares, cartas, notas informativas...) en los que señalan que el Real Decreto no es aplicable en su territorio por distintas razones. La Mesa apunta, al respecto, que están malinterpretando la ley, lo que está generando confusión e inseguridad entre los profesionales afectados.

La Mesa de la Profesión Enfermera envió recientemente una carta a todos los consejeros de Salud de las CC.AA. para recordarles que el Real Decreto de prescripción enfermera es una norma básica estatal, por lo que no existe forma alguna de evitar su aplicación. De igual manera, les informó de

que ningún enfermero en todo el Estado está acreditado para prescribir; que los protocolos hasta ahora existentes en la práctica asistencial ya no son válidos porque no cumplen los requisitos exigidos en el RD, y que, en lo relativo a medicamentos sujetos a prescripción médica, es imprescindible que el médico determine previamente la prescripción, el diagnóstico y la selección del correspondiente protocolo o guía de práctica clínica y asistencial a seguir, así como que realice el oportuno seguimiento de la evolución del tratamiento.

Por otro lado, la Mesa de la Profesión Enfermera está recibiendo un número cada vez mayor de peticiones de los propios profesionales para realizar acciones de presión más contundentes ante las diferentes administraciones públicas, como movilizaciones o la convocatoria de una huelga.

Nuevas acciones

Además de continuar con la celebración de jornadas sobre responsabilidad profesional en los centros sanitarios de todo el país con el objetivo de informar a todas las enfermeras sobre la grave situación de inseguridad jurídica a la que se enfrentan tras la entrada en vigor del Real Decreto, desde la Mesa de la Profesión Enfermera se desarrollarán nuevas acciones de información y sensibilización a lo largo del mes de febrero.

Entre otras, se pondrá a disposición de los profesionales la chapa "Prescripción, solución" con el objetivo de que estos reivindiquen de manera visible y permanente su competencia prescriptora. Por un lado, se busca llamar la atención a las autoridades sanitarias y que sean muy conscientes de que se trata de una demanda del colectivo enfermero en su conjunto, y, por otro, se pretende visibilizar ante los usuarios y los pacientes la situación que ha generado el Real Decreto y las graves consecuencias que también tiene en la atención que se le ofrece en los centros sanitarios

De manera paralela, se ha editado un práctico folleto explicativo que se entregará en los centros sanitarios de las distintas comunidades autónomas, para que todos los profesionales conozcan las consecuencias de la aplicación del Real Decreto en el desempeño de su trabajo diario, y tengan muy claro lo que deben hacer para cumplir lo que este establece.